



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



RESOLUCION -D- N°

421-23

27 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.112/21

VISTO: La nota presentada por el Lic. Hugo CHOCOBAR, docente responsable de la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de la carrera de Enfermería de esta Facultad, solicitando rectificar la Resolución CD N° 396-21 en lo referente al Artículo 3°, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD N° 396-21 está relacionada con la incorporación de cargos a la Planta Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Central y Sede Regional Tartagal, en el marco del proyecto PROMENF

Que en el Artículo 3° de la citada norma, se designa entre otros docentes, a Lic. Fernando FLORES en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple, mencionando en forma errónea la asignatura Bases del Cuidado Enfermero I cuando corresponde BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de la carrera de Enfermería.

Que es posible enmendar dicho error, en el marco de lo dispuesto en el Art. 101 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (Texto Ordenado 1991).

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 3° de la Resolución CD N° 396-21 en el sentido de dejar establecido que la designación del Lic. Fernando FLORES en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple corresponde a la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de la carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a Lic. Hugo Chocobar y Lic. Fernando Flores.


LIC. NELIDA ELINA CONDOMÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa